

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 26

Fecha de expedición 17/06/2022

Fecha de aprobación 17/06/2022

Beneficiario 70,162,666.4 MARIN RIGOBERTO DE JESUS

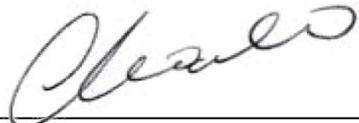
Descripción

COMPRA DE UTILES Y PAPELERIA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION ESCOLAR, RENGLON (ITEM) 12 DEL P.A.A, PRESUPUESTO INICIAL

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$17,331,557 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 609360723205001006232022120201003129	Otros bienes transportables	\$	17,331,557
Disponibilidad Nro. 26		\$	17,331,557
11010150C UTILES Y PAPELERIA		Valor(\$)	17,331,557
	Total compromiso	\$	17,331,557
	Total cancelaciones	\$	0
	Total definitivo	\$	17,331,557

Elaboró 
 JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó 
 JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR



RIGOBERTO DE JESUS MARIN

NIT 70.162.666-4
 CALLE 54 # 39A - 09
 CEL: 320 550 2084
 FIJO: 604 243 45 91

MEDELLIN, 14 DE JUNIO DE 2022

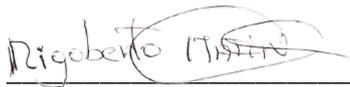
**SEÑORES:
 INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA.

DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	IMPTO.	VALOR TOTAL
Tijera de oficina grande	5	\$ 6,000	19%	\$ 30,000
Kilo de vinilo colores surtidos	15	\$ 14,500	19%	\$ 217,500
Juego de pinceles *10 unidades	5	\$ 19,000	19%	\$ 95,000
Cinta de enmascarar gruesa	24	\$ 4,500	19%	\$ 108,000
Cinta de enmascarar mediana	24	\$ 3,500	19%	\$ 84,000
Cinta transparente ancha *100m	24	\$ 7,500	19%	\$ 180,000
Cinta de embalar gruesa color rojo y verde	24	\$ 14,500	19%	\$ 348,000
Uña sacagancho	6	\$ 2,500	19%	\$ 15,000
Tinta trazo para marcador borrable *500ml	30	\$ 95,000	19%	\$ 2,850,000
Resaltador Sharpie colores surtidos	50	\$ 2,800	19%	\$ 140,000
Caja de marcador borrable *10 unidades colores surtidos	20	\$ 43,000	19%	\$ 860,000
Caja de clip mariposa	24	\$ 3,500	19%	\$ 84,000
Caja de clip pequeño	24	\$ 1,200	19%	\$ 28,800
Borrador para tablero acrilico	50	\$ 3,000	19%	\$ 150,000
Paquete de legajador plastico *20 unidades	10	\$ 4,000	19%	\$ 40,000
Carpeta con gancho legajador plastica tamaño oficina	100	\$ 650	19%	\$ 65,000
Carpeta con gancho legajador plastica tamaño carta	100	\$ 600	19%	\$ 60,000
Caja de resma tamaño oficina *10 unidades	10	\$ 195,000	19%	\$ 1,950,000
Caja de resma tamaño carta *10 unidades	30	\$ 165,000	19%	\$ 4,950,000
Rollo de papel bond color blanco	3	\$ 55,000	19%	\$ 165,000
Rollo de papel contact	1	\$ 43,000	19%	\$ 43,000
Rollo de papel Kraft *1.50 de alto	2	\$ 155,000	19%	\$ 310,000
Kilo de colbon	2	\$ 15,500	19%	\$ 31,000
Silicona liquida *250gm	12	\$ 11,000	19%	\$ 132,000
Az tamaño carta	8	\$ 8,000	19%	\$ 64,000
Caja archivadora de carton	4	\$ 18,000	19%	\$ 72,000
Cosedora	12	\$ 13,500	19%	\$ 162,000
Paquete de hojas iris color fluorescentes *50 unidades	4	\$ 8,500	19%	\$ 34,000

Pliego de cartulina bristol colores surtidos	100	\$ 2,000	19%	\$ 200,000
Pliego de cartulina plana colores surtidos	200	\$ 1,200	19%	\$ 240,000
Repuesto de lapicero Parker	6	\$ 17,500	19%	\$ 105,000
Paquete de hojas para plastificar tamaño carta *100 unidades	4	\$ 95,000	19%	\$ 380,000
Caja de copitos	4	\$ 7,500	19%	\$ 30,000
Cabestrillo	2	\$ 13,500	19%	\$ 27,000
Caja de gasa *50 unidades	1	\$ 35,000	0%	\$ 35,000
Caja de microporo de dos pulgadas *6 unidades	1	\$ 46,500	0%	\$ 46,500
Isodine jabon *120 ml	2	\$ 8,500	0%	\$ 17,000
Isodine solucion *120 ml	2	\$ 8,500	0%	\$ 17,000
Caja de curitas *100 unidades	2	\$ 9,500	0%	\$ 19,000
Agua oxigenada *120 ml	4	\$ 5,500	0%	\$ 22,000
Paquete de algodón *100 gms	4	\$ 6,800	0%	\$ 27,200
Lapicero retractil color negro	200	\$ 950	0%	\$ 190,000
SUBTOTAL IVA				\$ 14,250,300
EXENTO				\$ 373,700
IVA 19%				\$ 2,707,557
TOTAL				\$ 17,331,557

ATENTAMENTE,



DISTRIBUCIONES RIMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 015-07-2022

Cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	14 DE JUNIO 2022 / 12:10 PM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 015-07-2022

En el correo (correo@iesancristobal.edu.co) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$17,331,557	DISTRIBUCIONES RIMA	70162666-4	17
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 14 DE JUNIO DE 2022.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 14 DE JUNIO DE 2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	14 DE JUNIO DE 2022	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 015-07-2022
Objeto:		
ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	17,331,557	DISTRIBUCIONES RIMA	70162666-4
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere
--	-------------	-----	-----	-------------

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	
El oferente con mejor calificación es: DISTRIBUCIONES RIMA, con NIT 70162666-4, por un valor de \$ 17331557, por concepto de ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA					

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por DISTRIBUCIONES RIMA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 015-07-2022
(17 DE JUNIO DE 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iesancristobal.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente DISTRIBUCIONES RIMA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a DISTRIBUCIONES RIMA, identificado con NIT. 70162666-4; Por valor de \$17331557

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 26 del 9 DE JUNIO DE 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 17 DE JUNIO DE 2022

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA

CONTRATO	CONTRATO No. C. 015-07-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES RIMA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 17,331,557
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 DE JULIO DE 2022
PLAZO:	16 DIAS

Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 015-07-2022 de 17 DE JUNIO DE 2022, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y DISTRIBUCIONES RIMA, identificado con NIT. 70162666-4, representado legalmente por RIGOBERTO MARIN, con C.C. 70162666, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA , el cual se registrará por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
5	TIJERAS DE OFICINA
15	KILO DE VINILO COLORES SURTIDOS
5	JUEGO DE PINCELES 10 UNIDADES
24	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA
24	CINTA DE ENMASCARAR MEDIANA
24	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 100M
24	CINTA EMBALAR GRUESA COLOR ROJO Y VERDE
6	UNAS SACAGANCHOS
30	TINTA TRAZO PARA MARCADOR BORRABLE500ML
50	RESALTADOR SCHAPIER COLORES SURTIDOS
20	CAJA DE MARCADORES BORRABLES 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS
24	CAJA DE CLICK MARIPOSA
24	CAJA DE CLICK PEQUEÑO
50	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO
10	PAQUETE DE LESGAJADOR PLASTICO 20 UNIDADES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

100	CARPETA CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TAMAÑO OFICIO
100	CARPETA CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TAMAÑO CARATA
10	CAJA DE RESMA TAMANO OFICIO 10 UNIDADES
30	CAJA DE RESMAS TAMAÑO CARTA 10 UNIDADES
3	ROLLO DE PAPEL BOND COLOR BLANCO
1	ROLLO PAPEL CONTACTO
2	ROLLO DE PAPEL KRAFT
2	KILO DE COLBON
12	SILICONA LIQUIDA
8	AZ TAMAÑO CARTA
4	CAJA DE ARCHIVADOR DE CARTON
12	COSEDORA
4	PAQUETES DE HOJAS IRIS COLOR FLUORESCENTE 50 UNIDADES
100	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS
200	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA COLORES
6	RESPUESTO DE LAPICERO PARKER
4	PAQUETE DE HOJAS PARA PLASTIFICAR TAMAÑO CARTA
4	CAJA DE COPITOS
2	CABESTRILLO
1	CAJA DE GASAS 50 UNIDADES
1	CAJA DE MICROPORO DE DOS PULGADAS
2	ISODINE JABON 120ML
2	ISODINE SOLUCION 120ML
2	CAJAS DE CURITAS 100 UNIDADES
4	AGUA OXIGENADA
4	PAQUETE DE ALGODÓN
200	LAPICERO RECTAIL COLOR NEGRO

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 16 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, ubicada en la Carrera 131 N° 65 - 07 H125.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 16 DIAS, contados a partir de 17 DE JUNIO DE 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CALLE 54 N 39A09 y la del contratante es Carrera 131 N° 65 - 07.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 17 DE JUNIO DE 2022

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

RIGOBERTO MARIN

C.C.70162666

Representante legal de DISTRIBUCIONES RIMA